



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Buenos Aires, - 8 NOV. 2016

EXP-UBA: 86.486/16

VISTO el violento ataque perpetrado contra un local de la organización Tupac Amaru de Capital el último viernes, 4 de noviembre del corriente año, y

CONSIDERANDO

Que un grupo armado y de características parapoliciales irrumpió en dicho local con la intención de intimidar a los compañeros que allí se encontraban.

Que los amenazaron, encañonándolos a punta de pistola mientras gritaban “déjense de joder con la Milagro”.

Que simularon disparar sobre uno de ellos, en una conocida maniobra de tortura.

Que acontecimientos de esta gravedad se suman a prácticas y declaraciones que el actual gobierno alienta directa o indirectamente.

Que dichas prácticas, lesivas del Estado de derecho, apuntan a restringir libertades democráticas y conquistas populares y a generar un creciente clima represivo.

Que el gobierno nacional y el gobierno provincial de Jujuy han privado injustificadamente a Milagro Sala de su libertad desde hace más de 280 días, constituyendo un caso de explícita persecución política.

Que el caso ha sido denunciado por organismos nacionales e internacionales de Derechos Humanos.

Que recientemente la Organización Naciones Unidas ha interpelado al gobierno de Macri, obligándolo a responder por lo que considera un caso de violación ilegítima de libertades y garantías constitucionales.

Que Rectores, Decanos y autoridades universitarias nacionales han exigido su inmediata liberación.

Que este Consejo Directivo, mayoritariamente, se ha expresado en esa misma dirección.

Que la Facultad de Filosofía y Letras ha constituido un Comité por la liberación de Milagro.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 8 de noviembre de 2016.

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DECLARA**

ARTÍCULO 1°.- Su más enérgico repudio a prácticas de intimidación que actualizan modalidades propias del más sombrío pasado argentino.

ARTÍCULO 2°.- Exige el inmediato esclarecimiento de los hechos, la identificación y condena de los responsables, y de su probable vinculación con aparatos de represión e inteligencia al servicio del gobierno.

ARTÍCULO 3°.- Reitera la exigencia de libertad a Milagro, y se solidariza con los compañeros atacados el último viernes.

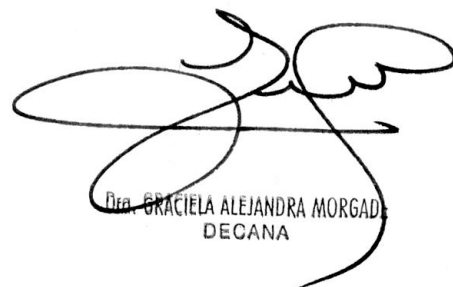
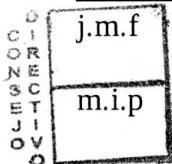


Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

ARTÍCULO 4°.- Solicita al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se exprese contra la reaparición de oscuras prácticas de intimidación y amenaza política con la urgencia que el tratamiento del caso requiere.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese a la Universidad de Buenos Aires, a todas las Secretarías de la Facultad, a la Dirección de Consejo Directivo, Organización Barrial Túpac Amaru (Sede Capital Federal) y cumplido, archívese.

DECLARACIÓN (CD) N° 39



Dr. GRACIELA ALEJANDRA MORGADO
DECANA



Lic. FRANCISCO JORGE GUGLIOTTA
SECRETARIO GENERAL